



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 13/06/2022 - 4919

VISTOS: El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, lo dispuesto en el Decreto Universitario N°668 de 1988 y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.

2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$4.714.681.- (Cuatro millones setecientos catorce mil seiscientos ochenta y un pesos) equivalente a USD 5790 por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1, a señor Raúl Cordero Carrasco, RUN [REDACTED] por artículo "Black carbon footprint of human presence in Antarctica", publicado en Revista Nature Communications de Springer Nature; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.

2. El pago de \$4.714.681.- (Cuatro millones setecientos catorce mil seiscientos ochenta y un pesos), el cual debe ser imputado a Centro de Costo 102 Proyecto PS N°1478, Código USA2156 Ítem G232, del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted.,


ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

JMZC/AJT/CQV/rcr

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
 - 1. Contraloría Universitaria
 - 1. Oficina de Partes
 - 1. Archivo Central
- USA2156_DICYT